

19 de abril de 2012

NOTA DE PRENSA

EL BCE PUBLICA EL INFORME DE VIGILANCIA DEL EUROSISTEMA 2011

El Banco Central Europeo (BCE) publica hoy el Informe de Vigilancia del Eurosistema 2011 («Eurosysteem Oversight Report 2011»), en el que se proporciona información sobre las políticas del Eurosistema y sobre las principales actividades de vigilancia llevadas a cabo entre finales del verano de 2009 y finales del verano de 2011. El anterior informe, que fue el primer Informe de Vigilancia del Eurosistema, se publicó en noviembre de 2009.

El informe consta de cuatro capítulos y tres anexos. En el capítulo 1 se proporciona información actualizada de las políticas de vigilancia del Eurosistema y de las iniciativas legales de la UE que son relevantes para la función de vigilancia del Eurosistema. También se resume la evolución de los estándares de vigilancia y se informa sobre los acuerdos de colaboración para la vigilancia existentes y nuevos, así como sobre las actividades llevadas a cabo en el marco de estos acuerdos. En el capítulo 2 se presentan las principales actividades de vigilancia del Eurosistema. En el capítulo 3 se ofrece una panorámica de las actividades previstas para el futuro, que incluirán, en particular, una revisión de las políticas de vigilancia del Eurosistema, una vez que se hayan concluido los nuevos principios relativos a las infraestructuras de los mercados financieros que están desarrollando el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS, en sus siglas en inglés) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, en sus siglas en inglés). Por último, el capítulo 4 contiene tres artículos, titulados «Avances en la reforma del mercado de derivados OTC: una perspectiva del Eurosistema», «Operaciones en TARGET2: datos y análisis» y «Encuesta sobre la función de los proveedores de servicios tecnológicos en los pequeños pagos en Italia y en Grecia». En los anexos al informe se detallan los documentos relativos a las políticas de vigilancia y se proporcionan enlaces a los sitios web de los bancos centrales del Eurosistema, donde figura más información sobre las infraestructuras y acuerdos objeto de vigilancia.

El Informe de Vigilancia del Eurosistema 2011 se elabora como parte de la función de vigilancia del Eurosistema, cuyo objetivo es promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente